

LLM UC

MAGÍSTER EN DERECHO

SEMINARIO DE CASOS
MENCIÓN DERECHO REGULATORIO
Primer semestre 2017

I. OBJETIVOS DEL SEMINARIO

El Seminario de Graduación es una actividad integradora final, que busca demostrar la capacidad del alumno para articular críticamente los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Programa y proponer soluciones innovadoras a problemas profesionales concretos.

El Seminario de Graduación en la modalidad Casos consiste en un curso semestral que combina clases presenciales y trabajo personal del alumno, sea individual o grupal. La actividad está a cargo de un equipo de docentes de la especialidad, los que plantearán diversas formas de resolución de problemas, en las que el alumno deberá demostrar su capacidad para a) analizar y resolver diversos problemas y casos de interés profesional; b) integrar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos su plan de estudios; c) proponer soluciones innovadoras a los problemas planteados, y d) argumentar las soluciones utilizando y analizando diversas fuentes.

Este Seminario de Casos estará dedicado a analizar y resolver problemas (reales o ficticios) propios del ámbito del Derecho Administrativo. Para ello se han escogido diversas temáticas vinculadas con los cursos del plan de estudios de la mención Derecho Regulatorio, aunque no necesariamente el alumno pudo cursarlas (todas las asignaturas de la especialidad o mención son optativas). Esta diversidad busca reproducir lo que en realidad forense ocurre, es decir, que no siempre el profesional abogado puede escoger las materias objeto de su estudio y trabajo. No obstante, se han recogido líneas temáticas de interés profesional de la mención, como son: **Potestad sancionatoria en el mercado financiero, De los procedimientos administrativos y sus amenazas, Tutela ambiental y Litigación urbanística.** A su vez, se han escogido diferentes metodologías de casos (discusión de casos ficticios o reales, alegatos, análisis de jurisprudencia, informes en derecho y minutas, elaboración de requerimiento u otros recursos o

acciones judiciales o administrativas, etc.), teniendo presente la variedad de trabajos o funciones a desempeñar por quienes ejercen en los ámbitos de la mención.

II. ESQUEMA DE CLASES

El curso se dividirá en cuatro módulos temáticos, cada uno de los cuales estará a cargo de un profesor de la especialidad.

En cada módulo temático se fijará una o dos clases iniciales en la que el profesor definirá el marco doctrinario que servirá para el ejercicio de análisis de casos. En esa oportunidad fijará el método de casos y entregará los antecedentes sobre los cuales deberán trabajar los alumnos.

El calendario del curso se programará en base a cuatro sesiones de clases (2 módulos seguidos). Cada profesor elaborará su cronograma de trabajo o sílabo, el que será puesto a disposición del alumno el primer día de clases (también en la web de curso)

Los días y horarios de clases serán:

- **Martes (2 módulos seguidos) de 18:30 a 21:20 horas.**

III. DESARROLLO

Módulo I: “Potestad sancionatoria en el mercado financiero”

Profesor Responsable: Alberto Vergara

Duración: Martes 7 al 28 de marzo (Sesiones previstas: los días 07, 14, 21 y 28 de marzo).

Metodología:

La metodología de clases consiste en el análisis de casos relevantes, que se han dado en Chile en los últimos años, en el ejercicio de la potestad sancionatoria por diversos órganos que tienen competencias regulatorias en el mercado financiero. Este análisis de casos se desarrollará durante las cinco primeras sesiones. La sexta sesión se destinará al análisis del procedimiento sancionador de la nueva Comisión para el Mercado de Valores. En las últimas dos sesiones los alumnos llevarán a cabo un trabajo en grupo, simulando casos atinentes a la materia, en una dinámica adversarial.

Adicionalmente, al final del curso se deberá entregar, por escrito, un trabajo individual. Su realización debe someterse a las pautas que se entregarán en la primera sesión y a las normas del programa de Magister.

Calendarización:

En el siguiente cuadro se indican las materias que serán abordadas en cada sesión y que, como se expuso, el alumno deberá haber leído previamente.

Día	Sesión	Materia
Martes 7 de marzo	1ª sesión	El caso Cascadas, el proceso ante la SVS, las reclamaciones ante los tribunales ordinarios y las inaplicabilidades ante el Tribunal Constitucional.
	2ª sesión	Continuación del caso Cascadas.
Martes 14 de marzo	3ª sesión	El caso Corpbanca y la potestad sancionatoria de la SBIF.
	4ª sesión	Casos relevantes ante la Superintendencia de Pensiones.
Martes 21 de marzo	5ª sesión	Casos relevantes ante la Unidad de Análisis Financiero.

	6ª sesión	El proceso sancionador de la nueva Comisión para el mercado financiero.
Martes 28 de marzo	7ª sesión	Simulación de casos trabajo en grupo.
	8ª sesión	Simulación de casos trabajo en grupo.

Evaluaciones:

Los alumnos serán evaluados mediante trabajos grupales en los que se verán enfrentados a distintos casos ficticios a fin de que por una parte elaboren una reclamación judicial contra una sanción administrativa de un órgano regulador en el mercado financiero, y por la otra, defiendan la procedencia de dicha sanción y sobre esa base serán evaluados de la siguiente manera:

1. Una nota parcial por alegatos orales (trabajo grupal), equivalente a un 20% de la nota final.
2. Una nota parcial por los escritos del procedimiento de reclamación (trabajo grupal) equivalente a un 20% de la nota final.
3. Una nota por una presentación final (trabajo individual y escrito) acerca de las conclusiones personales del caso que deberá entregarse al término del módulo y que cumplirá con las especificaciones indicadas al final de este programa, equivalente a un 60% de la nota final.

Módulo II: De los procedimientos administrativos y sus amenazas

Profesor Responsable: Nicolás Enteiche Rosales

Duración: Martes 04 al 25 de abril (Sesiones previstas: los días 04, 11, 18 y 25 de abril).

Metodología:

La metodología de clases corresponde a una expositiva, en las cuatro primeras sesiones, y a una participativa, con correcciones del profesor, en las cuatro últimas.

Al final del curso se deberá entregar, por escrito, un trabajo individual. Su realización debe someterse a las pautas que se entregarán en la primera sesión y a las normas del programa de Magister.

Calendarización:

En el siguiente cuadro se indican las materias que serán abordadas en cada sesión y que, como se expuso, el alumno deberá haber leído previamente.

Día	Sesión	Materia
Martes 04 de abril	1ª sesión	Nociones basales. Bases de los procedimientos administrativos en Chile y el debido proceso administrativo
	2ª sesión	Ley N° 19.880
Martes 11 de abril	3ª sesión	Control de lectura Amenazas específicas
	4ª sesión	Amenazas específicas Asignación de casos
Martes 18 de abril	5ª sesión	Exposición de temas más corrección del profesor
	6ª sesión	Exposición de temas más corrección del profesor
Martes 25 de abril	7ª sesión	Exposición de temas más corrección del profesor
	8ª sesión	Exposición de temas más corrección del profesor

Evaluaciones:

Trabajo y Evaluaciones:

Porcentaje de evaluación	Contenido
10 %	Control escrito en la 3ª sesión
90 % (el cual se desglosa, a su vez, en 60% respecto de la entrega del trabajo escrito individual, y en un 30% respecto de su exposición preliminar entre las sesiones quinta a octava)	Trabajo escrito individual a ser enviado por correo electrónico del profesor hasta el martes 28.04.2017

Módulo III: Revisión Judicial Ambiental: entre la Deferencia Administrativa y el Control Intenso

Profesor Responsable: Sr. Andrés Sáez

Duración: Martes 02 al 23 de mayo (Sesiones previstas: 02, 09, 16 y 23 de mayo).

Metodología:

Para cada una de las sesiones del módulo, la metodología combina clases expositivas con el análisis de casos en los cuales se propiciará una alta participación de los alumnos a través de preguntas dirigidas, análisis y discusiones.

Atendida la metodología, es necesario que los alumnos lean previamente antes de cada clase el material que se les dará, tanto de casos de jurisprudencia como de doctrina.

Calendarización:

Día	Sesión	Materia
Martes 02 de mayo	1ª sesión	- Explicación del módulo, metodología y evaluaciones. - Introducción a la deferencia administrativa. - Revisión y paralelos de causales de legitimación activa en materia ambiental.
	2ª sesión	El recurso de protección ambiental I. De la deferencia administrativa a la revisión judicial procedimental.
Martes 09 de mayo	3ª sesión	Control de lectura.
	4ª sesión	El recurso de protección ambiental II. De la revisión judicial procedimental a la teoría de la vía idónea. ¿Regreso a la revisión por vía de protección?
Martes 16 de mayo	5ª sesión	Revisión judicial ambiental de los actos del Servicio de Evaluación Ambiental.
	6ª sesión	Revisión judicial ambiental de los actos de la Superintendencia del Medio Ambiente.
Martes 23 de mayo	7ª sesión	Revisión judicial ambiental de los actos del Ministerio del Medio Ambiente.
	8ª sesión	Nuevos mecanismos de revisión judicial: la invalidación impropia.

Evaluaciones:

Porcentaje de evaluación	Contenido
20 %	Control escrito en la 3ª sesión
20 %	Participación en clases
60 %	Trabajo escrito individual a ser enviado hasta el martes 30.05.2017

Módulo IV: Litigación Urbanística

Profesor Responsable: Sra. Sandra Ponce de León S.

Duración: Martes 30 de mayo al 20 de junio (Sesiones previstas: 30 de mayo, 06, 13 y 20 de junio)

Metodología: Las sesiones del curso se dedicarán exclusivamente a la revisión de problemáticas prácticas que plantea la litigación ante tribunales de justicia en materias vinculadas al Derecho Urbanístico, con énfasis en el Reclamo de Ilegalidad Municipal y sus elementos distintivos de otras acciones administrativas y/o jurisdiccionales, en este último caso, como con el Recurso de Protección de Garantías Fundamentales.

Para poder cumplir con la metodología se pedirá a los alumnos (as) para cada clase, preparar el material entregado por la profesora previamente.

También se realizarán trabajos grupales que permitan simular un proceso judicial concreto.

Día	Sesión	Materia
Martes 30 de mayo	1ª sesión	Contencioso Administrativo y debido proceso
	2ª sesión	Diversas posibilidades de acción que permite la ley al particular afectado por una acción u omisión de una autoridad pública que opera en el ámbito urbanístico, con énfasis en las Municipalidades y órganos centrales del sector Vivienda y Urbanismo
Martes 06 de junio	3ª sesión	El Reclamo de Ilegalidad Municipal y sus problemáticas; revisión doctrina y jurisprudencia
	4ª sesión	El Reclamo de Ilegalidad Municipal y sus problemáticas; revisión doctrina y jurisprudencia
Martes 13 de junio	5ª sesión	Trabajo grupal: simulación de caso práctico
	6ª sesión	Trabajo grupal: simulación de caso práctico
Martes 20 de junio	7ª sesión	Trabajo grupal: simulación de caso práctico
	8ª sesión	Trabajo grupal: simulación de caso práctico

Evaluaciones:

Evaluación	Porcentaje	Objeto/contenido
1ª	40%	trabajo grupal: simulación de un proceso judicial concreto sobre tópico pertinente al caso: requirente; requerido; juez de primera instancia; juez de segunda instancia; juez de casación
2ª	60%	Trabajo de investigación individual sobre tema pertinente a la litigación en materia urbanística: procedimiento especial; problemáticas; análisis de caso que no se haya revisado en detalle en las clases (de Tribunales de Justicia y/o Tribunal Constitucional), entre otros.

IV. EVALUACIONES

En cada módulo, el alumno tendrá dos evaluaciones, al menos, pero una evaluación tendrá el carácter de trabajo individual y escrito (informe en derecho, requerimiento o recurso, análisis de jurisprudencia o similar) con un porcentaje equivalente al 60% de la nota final del Seminario, independientemente de las otras evaluaciones que se apliquen, las que promediadas tendrán el porcentaje restante (40%).

Dicho trabajo escrito deberá tener al menos una extensión de 10 páginas desde introducción hasta las conclusiones en papel tamaño carta, letra Arial o Times Roman, tamaño 12 e interlineado 1.5, e incluirá siempre la bibliografía consultada.

El alumno deberá rendir un examen final que versará sobre los contenidos y temas asociados a cualquiera de los trabajos o casos desarrollados en alguno de los módulos del semestre. La comisión examinadora estará integrada por los profesores del curso, de modo que el alumno podrá ser interrogado por cualquiera de ellos y desde las distintas áreas de conocimiento vistas durante el Seminario, en la medida que el trabajo o caso lo amerite.

La fecha del examen final está fijada para el **jueves 13 de julio, a las 9:00 hrs.**

La nota del examen equivale al **10% de la nota final Magíster.**

La **nota final del Seminario**, corresponde al **promedio de las notas parciales** obtenidas durante el semestre del Seminario.

Para efectos de cumplir con el **75% de asistencia mínima a clases**, y teniendo presente que cada profesor desarrollará un total de cuatro sesiones en el mes, cada una con dos módulos horarios por cada martes, solo podrá admitirse la inasistencia a un módulo horario. De no cumplirse con tal exigencia, el alumno no tendrá derecho a presentarse al examen final.

Las notas de las evaluaciones parciales deberán entregarse dentro de las dos semanas siguientes de finalizado el módulo respectivo y a más tardar el **7 de julio.**

Por último, **deben rendirse todas las evaluaciones fijadas**, sin excepción.